ARMADA DE COLOMBIA	SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA"

Bahía Málaga-Valle del Cauca, 11 de noviembre de 2026

Señor
GERMÁN MEDINA RODRÍGUEZ
Representante Legal de la firma **INGEPRAK GZ S.A.S**
Dirección: Calle 35 # 11C-43 – Cali
Teléfonos: 3136464510 - 3508664900
Correo: Ingeprakgz@gmail.com
Cali

Asunto: Expedición de Garantía Contrato No.0061-ARC-CBNL02-2026.

Teniendo en cuenta contrato **No.0061-ARC-CBNL02-2026**, cuyo objeto es ""**ADQUISICIÓN DE UN GENERADOR ELÉCTRICO PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL PACIFICO, INCLUYE INSTALACIÓN, RED ELÉCTRICA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO**", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas", el valor del contrato por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($34.949.100) M/CTE**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, con plazo de ejecución hasta el día **18 de noviembre 2026**. Me permito solicitar dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" NIT:800141658-2**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	20	$ 6.989.820	11/11/2026	18/03/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	20	$ 6.989.820	11/11/2026	18/11/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$ 6.989.820	11/11/2026	18/11/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$ 350.181.000	11/11/2026	18/11/2026

Igualmente se informa que es obligación del contratista la expedición de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su aprobación por el ordenador del gasto a través de la plataforma SECOP II.

Atentamente,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE ACUERDO POLITICAS DEL SECOP II
Capitán de Navío **LUIS DANIEL VALLEJO POLANCO**
Comandante Base Naval No.2 ARC "Málaga"

VoBo:	APROBADO POR:	REVISADO POR:	ELABORADO POR:
Cn Aura Fuentes Montaña	CF Pinzón Rivera Carlos Andrés	OPS Liseth Patricia Mendoza	MA1 Barrera Gomez Joselyn
CARGO: Jefe Departamento De Administración BNL02	CARGO: Jefe División De Adquisiciones BNL02 (E)	CARGO: Asesora Jurídica de Contratos BNL02	CARGO: Ejecutivo de Contratos BNL02
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: